

"2022.Año de Benito Juárez, Defensor de la soberanía de Coahuila de Zaragoza"

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: XOTGH, SA DE CV-----
ACTIVIDAD: Servicios de ingeniería-----
DOMICILIO: PARAGUAY No. 1120, COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750-----
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA----- R.E.C.: 17XOT130225000 -----
OFICIO NUM: AFG-AGF/OALM-RE-018/2022----- EXP.: GAIISN3022/21 -----
ORDEN: GAIISN3022/21----- CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO-----

Hoja No. 1

En la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las 15:30 horas del día 11 de Octubre de 2022, la C. MARCELA PALOMA ZAMARRON VARELA auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, actuando con tal carácter que avala con identificación oficial contenida en el oficio número AGF/ALFM-00122/2022 con Registro Federal de Contribuyentes ZAVM-930417J23 en la cual aparece su fotografía, así como su nombre y firma autógrafa; de fecha 01 de Julio de 2022, con vigencia del 1 de Julio de 2022 al 31 de Diciembre de 2022; expedida por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción III y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones III, IV, VI, VII y LI, 54 primer párrafo fracción V del reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018 reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021, hace constar los siguientes: ---

HECHOS

Siendo las 15:00 horas del día 11 de Octubre de 2022, la C. MARCELA PALOMA ZAMARRON VARELA auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; me presenté en el domicilio fiscal, ubicado en PARAGUAY No. 1120 COLONIA GUADALUPE. 25750, en la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal de la contribuyente XOTGH, S.A. DE C.V., cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que este coincide con el ultimo domicilio fiscal señalado por la contribuyente ante el Registro Estatal de Contribuyentes, además de cerciorarme que la nomenclatura oficial coincide con la calle PARAGUAY No. 1120, colonia Guadalupe de la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, procediendo así a tocar la puerta atendiendo el llamado una persona de sexo femenino, quien no quiso proporcionar su nombre, ante quien me identifique con identificación oficial contenida en el oficio número AGF/ALFM-00122/2022 con Registro Federal de Contribuyentes ZAVM-930417J23 en la cual aparece su fotografía, así como su nombre y firma autógrafa; de fecha 1 de Julio de 2022, con vigencia del 01 de Julio de 2022 al 31 de Diciembre de 2022, emitida por el L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma original, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos, así como firma autógrafa del suscrito, con fundamento 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18,

-----PASA A HOJA 2-----

"2022. Año de Benito Juárez, Defensor de la soberanía de Coahuila de Zaragoza"

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: XOTGH, SA DE CV-----
ACTIVIDAD: Servicios de ingeniería-----
DOMICILIO: PARAGUAY No. 1120, COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750-----
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA----- R.E.C.: 17XOT130225000 -----
OFICIO NUM: AFG-AGF/OALM-RE-018/2022----- EXP.: GAIISN3022/21 -----
ORDEN: GAIISN3022/21 ----- CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO-----

Hoja No. 2

-----VIENE DE HOJA 1-----

primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción III y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones III, IV, VI y LI, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021, documento que se revisó y manifestó su conformidad con el mismo. A quien le comunique que el motivo de mi presencia en ese domicilio es para notificar el oficio AFG- AFG-AGF/OALM-RE-018/2022 de fecha 10 de Octubre de 2022 expedido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, dirigido a la contribuyente XOTGH, S.A. DE C.V., en el cual se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión, por lo que le solicite la presencia del Representante Legal de la Contribuyente XOTGH, S.A. DE C.V., manifestando la persona que atendió el llamado a la puerta, que el representante legal no vive en el domicilio señalado y por lo tanto no se encuentra por el momento, por lo que le solicite la presencia de alguna persona relacionada a la contribuyente, para elaborar el citatorio para efectos de que el representante Legal se presente en ese lugar en la fecha y hora establecidos, a lo que manifestó que no se encontraba ninguna persona más en el domicilio y manifestó que el Representante Legal no vive en ese domicilio, que cambio su lugar de residencia a la ciudad de Monterrey Nuevo León, y que el domicilio de la contribuyente revisada no era ese, se le pidió a la persona que atendido el llamado su identificación para proceder a realizar la diligencia la cual manifestó no contar con identificación, por lo que se da la media filiación de la tercero compareciente, mujer de estatura baja, complexión ancha, tez blanca, cabello corto y de color claro de aproximadamente 50 años de edad. Por su parte la mujer de tez blanca, cabello corto y de color claro de aproximadamente 50 años de edad en su carácter de tercero compareciente se negó a recibir el documento, manifestando que "por órdenes del contador de la contribuyente no debía recibir ningún oficio y se retiró de la presencia del suscrito cerrando la puerta del domicilio, imposibilitando al suscrito de poder realizar el procedimiento de notificación, por lo que se obstaculiza la continuación de ejercer las facultades de esta autoridad, de conformidad con el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que ante tal circunstancia, resulta imposible la notificación del oficio AFG-AGF/OALM-RE-018/2022 de fecha 10 de Octubre de 2022, en el que se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión que se indica a la contribuyente XOGTH, S.A. DE C.V. emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, obstaculizando con los mencionados

-----PASA A HOJA 3-----

"2022. Año de Benito Juárez, Defensor de la soberanía de Coahuila de Zaragoza"

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: XOTGH, SA DE CV-----
ACTIVIDAD: Servicios de ingeniería-----
DOMICILIO: PARAGUAY No. 1120, COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750-----
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA----- R.E.C.: 17XOT130225000 -----
OFICIO NUM: AFG-AGF/OALM-RE-018/2022----- EXP.: GAIISN3022/21 -----
ORDEN: GAIISN3022/21 ----- CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO-----

Hoja No. 3

-----VIENE DE HOJA 2-----

hechos a la continuación de la revisión, motivo por el cual se levanta la presente acta para efectos de hacer constar los hechos acontecidos.-----

En virtud de lo anterior, se hace constar que no fue posible notificar el oficio número AFG-AGF/OALM-RE-018/2022 de fecha 10 de Octubre de 2022, emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el que se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión que se indica a la contribuyente XOTGH, S.A. DE C.V.-----

A continuación se plasman fotografías del domicilio fiscal.-----



LECTURA Y CIERRE DEL ACTA. No habiendo más hechos que hacer constar y siendo las 16:20 horas del día 11 de Octubre de 2022, se da por terminada esta diligencia, levantándose la presente acta en dos tantos, firmando al calce y al margen el suscrito auditor.-----

POR LA ADMINISTRACION LOCAL DE FISCALIZACION DE MONCLOVA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.



C. MARCELA PALOMA ZAMARRON VARELA